

RECUPERACIÓN ALUMNADO CON LA BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 1º DE ESO PENDIENTE 25/26

Para superar la asignatura de Biología y Geología de 1ºESO pendiente del curso anterior, el alumno/a deberá realizar una serie de actividades y pruebas escritas periódicas destinadas a comprobar que ha adquirido las competencias específicas para esta materia.

Este seguimiento será llevado a cabo por la jefa de este departamento D^a Fátima Serrano Sánchez, empleando como medio de comunicación la clase de Google Classroom Pendientes 1ºESO con código: **4cavvanx**

Cada competencia específica tiene asociada varios criterios de evaluación, los cuales marcan el progreso en el grado de adquisición de dicha competencia específica.

En esta materia todos los criterios de evaluación tienen el mismo valor y se corresponden con los descritos en el apartado **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**. Para medir el nivel de desempeño de los criterios de evaluación se emplearán las pruebas escritas y actividades y/o tareas competenciales como instrumentos de evaluación.

Las actividades y/o tareas deberán incluir nombre, apellidos y grupo del alumno/a y fecha de entrega. La entrega de actividades y/o tareas se realizará el día de la prueba escrita. Los exámenes se basarán en las actividades que los alumnos han trabajado, ya que éstas se adecuan a los saberes básicos y los criterios de evaluación relacionados con las competencias específicas.

Para facilitar la superación de la asignatura, las unidades de programación se han agrupado en dos bloques. El número de las unidades y sus contenidos no coinciden con los del libro de texto actual, sino a los contenidos que se incluyen en la información facilitada en el aula de pendientes de Classroom y en la página web del centro.

BLOQUE 1:

- U4 La atmósfera
- U5 La hidrosfera
- U6 La geosfera
- U7 Los seres vivos:

BLOQUE 2:

- U8 La clasificación de los seres vivos
- U9 Las plantas
- U10 Los animales invertebrados
- U11 Los animales vertebrados

La nota de cada bloque se transmitirá al tutor/a del grupo en cada evaluación trimestral y corresponderá a la media aritmética de las calificaciones correspondientes a los criterios de evaluación vinculados a las unidades de programación desarrolladas desde el inicio de curso hasta cada evaluación.

Las fechas, acordadas con jefatura de estudios, para la realización de las pruebas escritas y la entrega de las actividades son las siguientes:

Primer trimestre: BLOQUE 1(U4, U5, U6 Y U7): fecha: 19 de noviembre (aula 8 de bachillerato de 11:45 a 12: 45h)

Segundo trimestre: BLOQUE 2 (U8, U9, U10 Y U11): fecha 19 de febrero(aula 8 de bachillerato de 11:45 a 12:45h)

El alumnado que supere los criterios de evaluación correspondientes a los dos bloques habrá superado la materia en febrero.

Por consiguiente, la nota de la segunda evaluación coincidirá con la nota final de la evaluación ordinaria, siendo ésta la media aritmética de las calificaciones de los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas de la materia.

Justificación de faltas de asistencia a un examen. En caso de que esté convocado un examen y un alumno/a no pueda acudir ese día al centro, deberá presentar una justificación de su falta debidamente documentada, para que se incluya en el siguiente examen.